

ANEXO III

DILIGENCIA de modificación de calificación:

El Departamento de [REDACTED] de [REDACTED]
de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 ó 49.1 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la
Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los procesos de evaluación en la
Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia, en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en la materia o módulo de
[REDACTED]
por [REDACTED]
de [REDACTED] de este centro ha adoptado, con fecha [REDACTED] de [REDACTED]
de [REDACTED], el acuerdo de modificar la misma, otorgando la calificación final de [REDACTED]

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

VºBº El/La Director/a

Fdo.: [REDACTED]

El/La Secretario/a

Fdo.: [REDACTED]